



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**Propuesta de Programa de Intervención para Prevenir el  
Hostigamiento Sexual en el Nivel Medio Superior de  
Estudios**

**T E S I N A**

Que para obtener el título de:

**Licenciado en Psicología**

**P R E S E N T A**

Aravid Torres Garduño

**DIRECTORA DE LA TESINA**

Mtra. Margarita Molina Avilés



Ciudad Universitaria, CDMX., Noviembre, 2017.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Índice General

Pagina

INTRODUCCION 1

## CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES

### 1.1.Objetivos

Objetivos Generales 4

Objetivos Específicos. 4

### 1.2 Marco Teórico.

Contexto del hostigamiento sexual en el plantel 5 de la ENP 5

El hostigamiento sexual y sus componentes 5

Modelos que intentan explicar el hostigamiento sexual 6

Conductas de acoso sexual desplegadas por el hostigador. 8

Reacciones de la víctima de hostigamiento sexual. 10

Características de la persona hostigada. 11

Escenario favorable para que se presente el hostigamiento sexual. 12

## CAPITULO 2 ENFRENTAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

2.1 Formas de enfrentamiento no efectivas 14

2.2 Formas de enfrentamiento efectivas 15

## CAPÍTULO 3. Propuesta de Intervención.

3.1 Procedimiento 23

Población a la que se dirige el programa o propuesta 23

Escenario 23

Instrumento de Evaluación y su uso. 24

Evaluación parcial de las sesiones 26

Número de Sesiones, número de asistentes y duración de las mismas. 26

Descripción de las sesiones 27

Resultados de las Pláticas Piloto 36

Análisis de las pláticas previas a la propuesta actual. 45

4.Conclusiones	47
ANEXOS	
Sesión 1	49
Sesión 2	53
Sesión en casa	54
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	58

# INTRODUCCION

El hostigamiento sexual en México es un problema grave y generalizado y la Universidad Nacional Autónoma de México no está exenta de este problema. Cuando los estudiantes desconocen sus derechos y obligaciones se hace más difícil erradicar el problema del hostigamiento sexual, si se considera además la susceptibilidad de las personas en el nivel bachillerato ante esta forma de abuso, queda clara la importancia de establecer un programa de intervención con los tres niveles de prevención. Como parte de mi actividad académica dentro del plantel 5 de la Escuela Nacional Preparatoria de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), atendí algunos casos de hostigamiento sexual, que me motivó a hacer una estimación sobre su incidencia en el plantel. Posteriormente definí una intervención piloto de prevención de hostigamiento sexual para poder implementarla y evaluar su efectividad. A partir de los resultados obtenidos desarrolle la presente propuesta que pueda servir de base para un programa de intervención generalizable a otras instancias educativas.

De acuerdo con un estudio publicado en la Revista mexicana de sociología, La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2006, muestra que en un solo año el 2.83% de las mujeres mexicanas empleadas sufrió hostigamiento o acoso sexual. Aunque esta cantidad puede ser pequeña en porcentaje, es una cantidad muy grande en números absolutos, además hay que agregar a esto, la gran cantidad de casos de acoso sexual que no se reportan. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del 2015, sólo 87,404 personas, de un total de 979,496 que sufrieron algún abuso, hostigamiento, estupro, violación o acoso sexual, decidieron levantar una averiguación previa ante el Ministerio Público; es decir, 91.1 por ciento restante (892,092 agredidos) guardó silencio sobre el hecho. Es muy grave que el acoso sexual se presente en una institución educativa, donde

se supone que existen criterios de selección para el personal que labora ahí. Según el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, Jorge Carmona Tinoco, los procesos tras la denuncia de casos de hostigamiento sexual no funcionan del todo debido a que los jóvenes desconocen sus derechos y obligaciones como universitarios, además de que los docentes, trabajadores y funcionarios necesitan mayor conciencia sobre las garantías de los alumnos. Un programa de intervención permite a la víctima, no solo conocer sus derechos sino cambiar la culpa que experimentan y el silencio guarda; permitiendo que reciban ayuda y, por otro lado, abriendo la posibilidad de presentar una denuncia. Atender el problema de hostigamiento sexual, en especial en el nivel bachillerato, es fundamental, no solo por el daño psicológico y posible daño físico del que pueden ser objeto las víctimas, sino por el hecho de que los estudiantes aprenden de las acciones y las actitudes de sus profesores.

En el caso específico de mi lugar de trabajo, en el plantel 5 de la Escuela Nacional Preparatoria, después de orientar a estudiantes víctimas de hostigamiento sexual y de una encuesta para medir la incidencia del hostigamiento sexual, me di cuenta que los estudiantes no contaban con la información necesaria ni para identificar el hostigamiento sexual, ni para enfrentarlo de manera efectiva y por eso propuse una intervención piloto en la que se trabajó con la hipótesis: Sí los alumnos saben qué es y cómo identificar el hostigamiento sexual, y conocen los procedimientos para defenderse, entonces harán frente de manera efectiva a los hostigadores sexuales. Para evaluar la hipótesis anterior, se organizaron una serie de pláticas, en donde se abordaron tres grandes aspectos: ¿Qué es el hostigamiento sexual?, ¿Cómo se enfrenta a un hostigador sexual? Y ¿Cómo se puede llevar a cabo una denuncia por la vía legal? Al inicio y al final de las sesiones se obtuvo información de los asistentes, que fue muy útil para evaluar la hipótesis inicial, y refinar la propuesta de intervención.

Mi experiencia como tutor de algunos grupos en el plantel me fue útil para darme cuenta que aunque los alumnos tengan la información señalada en la hipótesis, esto no es suficiente para que puedan defenderse de forma efectiva de un hostigador sexual.

A partir de lo anterior, la presente propuesta, pretende constituir el punto de partida de un programa que pueda ayudar en la conformación de programas de intervención para prevenir el hostigamiento sexual, que puedan ser implementados, no solo dentro de cualquier nivel educativo dentro de la UNAM, sino en cualquier otra institución educativa que lo requiera.

# **CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES**

## **1.1 OBJETIVOS**

### **Objetivos Generales:**

Atender el fenómeno de hostigamiento sexual, en los 3 niveles de prevención:

Prevenir que ocurra

Atender los casos en curso

Dar atención a casos ocurridos en el pasado

### **Objetivos Específicos:**

Informar a una cantidad “suficiente” de alumnos y padres sobre:

Qué es el hostigamiento sexual y las posibles formas en que éste se presenta

Cuáles son las estrategias para enfrentar a un hostigador sexual

Poner a disposición de padres y alumnos:

Los medios para desarrollar habilidades sociales que contribuyan al locus de control interno y a la asertividad necesarios para poder elegir enfrentar de manera efectiva el hostigamiento sexual.

## **1.2 Marco teórico contextual**

### **Contexto del hostigamiento sexual en el plantel 5 de la ENP**

La encuesta anónima para conocer la incidencia del hostigamiento sexual dentro del plantel 5 de la ENP obedece a la falta de estadísticas de denuncias de hostigamiento sexual dentro del plantel. De 177 personas encuestadas, más del 40% señaló que no sabe qué hacer en caso de sufrir hostigamiento sexual dentro o fuera de la UNAM, poco más del 35% admitió haber sido víctima de algún tipo de abuso dentro o fuera de la UNAM y la orientación en el plantel fue la razón más frecuente para saber qué hacer en caso de hostigamiento sexual (56.4%), seguida de la ayuda de los padres (48.5%). Estos resultados dejan en claro la importancia de desarrollar un programa de intervención para los estudiantes del plantel 5 de la ENP como antecedente para futuros programas de intervención que puedan ser aplicados a cualquier nivel centro educativo y a cualquier nivel.

### **El hostigamiento sexual y sus componentes**

El hostigamiento sexual es el acto de ejercer coerción a una persona para obtener concesiones de tipo sexual. El hostigamiento sexual se diferencia del acoso sexual porque en el hostigamiento sexual existe una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral / escolar. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, los componentes del hostigamiento sexual son los siguientes:

1. Acciones sexuales no recíprocas. Que son conductas verbales o físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales son recibidas por alguien, sin ser bienvenidas ni recíprocas.
2. Coerción Sexual. Presión ejercida por alguien para forzar su voluntad o su conducta sexual.

3. Sentimientos de desagrado para quien lo recibe: sensaciones de humillación insatisfacción personal, molestia o depresión.
4. Comportamiento reiterado por parte del hostigador sexual.

### **Modelos que intentan explicar el hostigamiento sexual**

El hostigamiento sexual ha sido tratado de ser explicado por diferentes teorías, cada una ofrece una versión de los orígenes del hostigamiento, a pesar de las evidentes limitaciones de algunas de estas teorías para explicar el fenómeno del hostigamiento sexual, las menciono para mostrar la perspectiva que se ha tenido de este fenómeno.

**La “teoría” Biológico – natural:** Intenta explicar la conducta del hostigamiento simplemente como un producto del impulso sexual, de acuerdo con esto “el hostigamiento sexual es simplemente atracción natural entre la gente; negando que la intención sea acosar, discriminar o dominar”

**El modelo organizacional** señala que, dentro de un contexto laboral, la relación asimétrica entre empleador y empleado favorece la aparición de conductas de hostigamiento sexual.

**El modelo sociocultural** intenta explicar el hostigamiento sexual como producto de una sociedad donde el hombre tiene una posición de poder en relación con la mujer, “diferencia de poder entre géneros”, adicional al hecho de que el hostigador posee una ventaja en cuanto a su relación de jerarquía con respecto a la víctima. Este modelo puede incluir, de manera parcial, los casos de hostigamiento sexual en los que el victimario es una mujer y la víctima hombre o aquellos casos en los que la víctima y el victimario son personas del mismo sexo.

Si alguno de los modelos mencionados anteriormente constituyeran una buena representación de la realidad entonces describirían satisfactoriamente, las

condiciones necesarias y suficientes para que el hostigamiento sexual se presente, pero lo cierto es que si asumimos como válidas sus suposiciones, entonces deberíamos de esperar que todos, o la mayoría de los hombres, fuésemos hostigadores sexuales, por el hecho de ser hombres, de tener impulsos sexuales, o por pertenecer a una organización con roles asimétricos en el ejercicio del poder, o simplemente por pertenecer a una organización donde los hombres tienen cierta ventaja por su género. Si bien es cierto que los aspectos mencionados en el modelo organizacional y el modelo sociocultural pueden contribuir a la preservación de la práctica del hostigamiento, no son su verdadera razón de ser, es decir, no son su causa. En conclusión el modelo “Biológico – natural”, el modelo organizacional y el modelo sociocultural no pueden ser utilizados de manera aislada ni al pie de la letra para construir un modelo de intervención eficaz para disminuir el hostigamiento sexual.

Existen otras propuestas más enfocadas en la personalidad del acosador que en las circunstancias en que esto sucede; El acoso sexual debe conceptuarse como un acoso en el que se utiliza el sexo para lograr poder, o como un acoso en el que se utiliza el poder para obtener sexo. Si bien el hostigamiento sexual esta favorecido por el contexto sociocultural, deben existir otros elementos en consideración si se desea explicar favorablemente la razón de ser del hostigamiento sexual, por ejemplo los aspectos afectivos y cognitivos de la víctima y del victimario y la retroalimentación que recibe del entorno.

Sabiendo que muchas personas que ostentan un rol de dominio por sobre otro puede ver a este último como un objeto del que se puede hacer uso, en particular sexual, se deriva que el hostigamiento sexual se puede ejercer de académicos a estudiantes, sin importar el sexo de cada uno. En términos generales, el hostigamiento sexual es un producto de la negación de los derechos de un individuo por parte de otro, la víctima es vista como un objeto y no como un sujeto. Esto se presenta en otros tipos de abuso como el abuso a individuos por ser de otra etnia, genero, condición social, económica o cualquier situación de asimetría.

El hostigamiento sexual es por lo tanto, un acto de violencia y tiene muchas formas de manifestarse tanto física como verbalmente, esto es importante de ser aclarado ya que muchas personas consideran el hostigamiento sexual solo al acercamiento físico.

### **Conductas de acoso sexual desplegadas por el hostigador**

Se refiere a las agresiones en forma de acercamientos sexuales que el sujeto hostigador dirige a la víctima, se pueden describir según su grado de severidad: que puede ser desde muy leve hasta muy grave según su frecuencia, duración y grado de ofensa. Este puede ser variable en diferentes ocasiones y puede ser físico o verbal.

#### **Conductas verbales.**

##### **Peticiones sexuales:**

Solicitudes explícitas que expresan el deseo de contacto sexual.

##### **Soborno sexual:**

Se amenaza a la víctima o se le hacen promesas con el fin de que brinde favores sexuales. Frecuente en relaciones donde existe una diferencia entre la jerarquía de los involucrados.

##### **Aproximaciones sexuales:**

Comprende propuestas sexuales, presiones y demandas abiertas pero en lugar de hacerlo por medio de amenazas o promesas se recurre a un lenguaje directo pero matizado, de forma romántica, en forma de broma, de manera tan repetitiva que se convierten en invasivas para la víctima. Puede tratarse de indirectas o bromas que después se transforman en propuestas directas.

**Aproximaciones de relación:**

Comportamientos a través de los cuales se pretende buscar inicialmente una relación social casual más que un contacto íntimo, mensajes de tipo sexual pero legitimado por la sociedad dentro de un contexto de cortejo. Por ejemplo una invitación a salir del maestro hacia la alumna, ya que su esposa está de viaje, una invitación del profesor a sus estudiantes para ir a estudiar a su casa, llevar a las estudiantes a un “retiro o campamento”.

**Presiones sutiles:**

Peticiones sexuales basadas en el humor o en oraciones en doble sentido o por medio de auto revelaciones que buscan poner presión para que la otra persona revele aspectos sobre su disponibilidad sexual. En los dos últimos elementos es necesario considerar el contexto y los requerimientos de la víctima para poder identificarlos como actos de hostigamiento. Dentro de las presiones se puede incluir hacer preguntas sobre la vida sexual de una persona o sus fantasías sexuales.

**Comentarios u observaciones sexuales:**

Observaciones y comentarios que resultan desagradables, como comentarios sobre la vida sexual de una persona o como difundir rumores sobre su sexualidad.

**Comentarios u observaciones personales:**

Qué utilizan un lenguaje sexista y vulgar; bromas ofensivas, preguntas íntimas incómodas, expresiones sobre la sexualidad o la apariencia física que resultan molestas para quien las recibe.

**Despersonalización:**

Cuando se hacen comentarios de tipo sexual en relación a una persona sin permitirle participar dentro de la conversación, a veces aunque se le obligue a escuchar este tipo de comentarios.

**Observaciones sexuales categóricas:**

Expresiones sexuales degradantes en forma de bromas o comentarios humillantes sobre las mujeres que pueden convertir el ambiente de estudio o de trabajo en intimidante y hostil.

**Conductas no verbales:****Tocamientos sexuales:**

Consiste en establecer contacto físico con alguna parte del cuerpo; puede ir desde rozar alguna parte del cuerpo, agarrar la mano, los hombros, dar abrazos “amistosos” hasta tocamiento de órganos sexuales.

**Posturas sexuales:**

Incluye gestos, miradas lascivas, chiflidos, ruidos extraños, intentos de acorralamiento, de tocar alguna parte del cuerpo, señas, perseguir.

**Materiales sexuales:**

La colocación de objetos pornográficos colocados deliberadamente en lugares donde puedan ser vistos; incluye también actos de profanación de objetos personales.

**Reacciones de la víctima de hostigamiento sexual****Impacto y consecuencias personales**

Además de la tristeza también existe la rabia, la depresión y el temor. Esto provoca a veces a la víctima a organizar su vida en torno a la necesidad de evitar este tipo de situaciones, afectándola a nivel interno y externo. Se pueden distinguir tres tipos principales de consecuencias.

**Consecuencias psicológicas:**

Sentimientos no placenteros, cólera ira depresión, irritabilidad, sensación de vulnerabilidad, temor, ansiedad constante, sensación de pérdida de control, cambio en el comportamiento como cambios en el nivel de interés o rendimiento, menosprecio por sí misma, auto menosprecio, la persona experimenta el sentimiento de haber sido traicionada por los demás, sensación de ser tratada como un objeto.

**Consecuencias sociales:**

En este punto están todos los efectos que tiene el hostigamiento sexual en su desenvolvimiento social, es posible que la víctima es aislada y le retiren el soporte social, o bien que sea la propia víctima quien se aislé.

**Consecuencias físicas:**

Son los efectos físicos del estrés y la tensión provocados por el hostigamiento, sobre todo cuando este se presenta de manera repetitiva y severa, se incluyen: dolores de cabeza, náuseas, insomnio, tensión muscular, falta de apetito.

**Características de la persona hostigada**

En lo que respecta a la persona que sufre hostigamiento sexual hay que resaltar que el acoso psicológico no es un fenómeno estático, sino un proceso escalar gradual en el que la persona acosada se enfrenta a agresiones que crecen en intensidad y frecuencia y donde las estrategias de afrontamiento son clave.

Existen estudios que los que se han comparado las conductas de afrontamiento de víctimas que superaron con éxito el acoso frente a las de personas cuya situación empeoró. Las víctimas que tuvieron éxito evitaban con mayor frecuencia comportamientos que pudieran volverse contra ellos (ej., absentismo), y eran más competentes en reconocer conductas y situaciones que agravaban el conflicto. Las investigaciones señalan que una persona llega más fácilmente a ser objeto de

acoso si por alguna razón es incapaz de defenderse, en concordancia, muchas víctimas de acoso indicaron que la falta de recursos de afrontamiento y autoeficacia, una baja autoestima, una elevada ansiedad social y la falta de habilidades de gestión del conflicto, contribuyeron a agravar el problema. De aquí la importancia de fomentar aquellas conductas que puedan disminuir los actos de hostigamiento sexual.

En un estudio sobre el papel moderador de la asertividad y la ansiedad social en el acoso psicológico se obtuvo que la asertividad y el locus de control interno son elementos que al estar presentes disminuyen considerablemente la probabilidad de que una persona que padece acoso psicológico, lo siga padeciendo, la propuesta entonces es fomentar una comunicación asertiva y favorecer la atribución de los éxitos y fracasos a factores dentro del individuo, trayendo como consecuencia la sensación de control del individuo sobre su destino, y esto se pretende lograr fomentando el desarrollo de habilidades para la vida, y también al involucrar a los padres, de forma constructiva, en el proceso. En concordancia con lo anterior; en trabajos realizados sobre abuso infantil, varios autores coinciden en que los niños y niñas que son abusados sexualmente poseen ciertas características en común; baja autoestima, inseguridad, sumisión y dependencia hacia los adultos. Si bien el abuso sexual es otra forma de violencia, conlleva también un ejercicio abusivo del control y del poder.

### **Escenario favorable para que se presente el hostigamiento sexual**

Se ha determinado que un entorno donde pueda presentarse el liderazgo autoritario y la falta de control o de autonomía sobre el propio trabajo se asociaban significativamente con el acoso psicológico, es decir, donde existe la posibilidad de poder aplicar el poder, de forma autoritaria y discrecional. En el ámbito académico esto equivale a establecer una dinámica en la que no se describen o respetan claramente los criterios de evaluación, a veces junto con una enseñanza deficiente, que deriva en un completo control por parte del profesor y una falta de

control total por parte del alumno en relación a la evaluación. De acuerdo a mi experiencia, los elementos antes descritos han estado presentes en cada caso de hostigamiento sexual, que sirvieron de motivación para el presente trabajo, en particular, el mal uso del término: “libertad de cátedra”, es mal entendido por algunos alumnos y profesores, quienes lo entienden como un cheque en blanco para que el profesor haga lo que le dé la gana, aun si viola los derechos de los estudiantes o de otros profesores, cuando en realidad se trata de la creación de un clima de libertad para que maestros y alumnos enseñen y aprendan en un entorno libre de dogmas.

# **CAPÍTULO 2 ENFRENTAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

De acuerdo a lo analizado en el apartado anterior es importante que las potenciales víctimas no sólo conozcan sus derechos y obligaciones sino que también cuenten con las estrategias para poder hacer frente de manera eficaz a cualquier hostigador sexual, sin importar el entorno donde el problema se presente. Existen estrategias de afrontamiento que hacen que el hostigamiento se incremente o no disminuya, mientras que hay otras que hacen que el hostigamiento sexual se detenga.

## **2.1 Formas de enfrentamiento no efectivas**

Las conductas no efectivas que despliega la víctima ante el hostigamiento sexual, son formas que buscan reducir la sensación de estrés dado que no se tienen herramientas efectivas para hacer frente a la agresión.

### **Apaciguamiento:**

Guardar silencio, ignorar o buscar excusas para justificar al hostigador. Los estudiantes generalmente no comparten la experiencia cuando son víctimas de hostigamiento sexual, racionalizando la conducta del hostigador o ignorando que esta sucede con la esperanza que esta desaparezca o, cuando menos, que no se agrave. En ciertos casos la víctima considera que la conducta de hostigamiento no es una forma de abuso sino la manifestación de simples hábitos que forman parte de la personalidad del hostigador.

### **Contra agresión:**

Repeler por medio de insultos o golpes la ofensa, a veces esta forma de respuesta provoca sufrir una agresión mayor por parte de quien hostiga. Otra consecuencia posible si una víctima decide agredir al victimario, es que este último puede fingir

ser la víctima, minimizando la acción que dio origen a la conducta defensiva de la víctima.

### **Evitación:**

Evitar toda forma de interacción con la persona hostigadora es una medida que no requiere de contar con habilidades o conocimientos para hacer frente al hostigamiento sexual y por eso es un recurso muy utilizado por quien no puede lidiar de forma constructiva con esta forma de violencia. Desafortunadamente si el hostigamiento sexual proviene de un profesor o supervisor hostigador, este puede ejercer más violencia aprovechando la situación de desventaja derivada del ausentismo de la víctima.

## **2.2 Formas de enfrentamiento efectivas**

Una vez que logra entenderse que el hostigamiento sexual es solo una forma de violencia más, se puede elegir la estrategia de afrontamiento más apropiada en cualquier instancia, incluso en aquellas en las que esta forma de hostigamiento es vista como una conducta de cortejo y es aceptada por las personas, incluso las víctimas, quienes experimentan culpa por considerar que son ellas mismas las responsables de provocar al hostigador.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INM) recomienda que en caso de hostigamiento sexual se manifieste claramente al hostigador que la conducta es ofensiva y que se detenga de inmediato, posteriormente informar de los hechos a los compañeros, anotar los detalles sobre el delito y buscar asesoría legal, aunque existen una variedad mucho más amplia de acciones para afrontar este problema.

### **Medidas preventivas**

Evitar estar a solas con un profesor o cualquier persona poco conocida, si el profesor cita a una persona a solas hay que rechazar la solicitud, y si no se hizo así, ir en compañía de alguien más.

Cumplir con los requisitos legales para acreditar la materia y documentar el propio desempeño en la asignatura; guardar copia impresa o en computadora de los trabajos entregados, y cualquier otra medida para poder comprobar que se están cumpliendo con los requisitos para acreditar el curso.

Informarse acerca de los derechos y obligaciones que se tiene como estudiante, así como los derechos y obligaciones del profesor y los mecanismos legales de la institución.

Conocer los centros de apoyo psicológico dentro y fuera de la UNAM así como los servicios con los que estos cuentan. Ponerse contacto con ellos, en caso de ser necesario.

Conocer los procedimientos y lugares de defensa legal dentro y fuera de la UNAM y los servicios con los que cuentan. Solicitar su ayuda en caso de ser necesario.

Obtener información sobre qué es el hostigamiento sexual y cómo actuar ante él.

### **Conducta asertiva**

La comunicación asertiva se basa en ser claro, contundente y directo pero dicha comunicación debe incluir respeto como una condición necesaria.

### **Aspectos a reflexionar para poder ser asertivo ante un acto de hostigamiento sexual:**

Qué percibo. (Qué entiendo que está pasando).

Porque no me agrada (Cómo me siento).

Qué es lo que quiero.

Qué consecuencias habrá de no satisfacer mi justa demanda.

Si bien este ejercicio no garantiza que se tiene que tener la razón al expresar una opinión, queja o punto de vista si facilita el poder hacerlo de forma que se obtenga una comunicación eficiente donde se distinga que se desea y que no se desea, de una forma clara y al mismo tiempo respetuosa. La asertividad es importante para poder decir no cuando se ejerce presión para hacer algo o dejar de hacer algo, en contra de la voluntad del individuo. Existen diferentes formas de decir no, tanto verbales como no verbales.

### **Elementos clave para poder decir no, verbal y el no verbal**

La técnica verbal tiene dos componentes:

1. Hablar de deseos, sentimientos y experiencias propias en primera persona por ejemplo: “Yo no quiero que se confunda soy un alumno o alumna y nada más”, “A mí no me gusta que un profesor se dirija a mí de esa manera”, “Me gustaría que no insistiera más, yo no quiero, ni voy a aceptar ese tipo de tratos para pasar”.

1. Expresión verbal que pone fin a una conducta manipuladora o malintencionada por ejemplo: “Desde que inició el curso usted no ha dejado de proponerme invitaciones a su casa y a comer solos, pero no lo voy a hacer, así que deje de insistir o tendré que pedir ayuda a mis padres”  
“Como no dejan de insistir en que me sienten al frente, que me ponga falda y hacer comentarios sobre cómo me veo y mirarme de forma excesiva, lo mejor es que hable con mis padres y con la defensoría de los derechos universitarios”

La técnica no verbal tiene 4 componentes:

1. Contacto Visual. Contacto visual hacia los ojos de la(s) otra(s) persona(s).
2. Tono y Volumen de voz. Claramente audible a una distancia aproximada de dos metros. Se tiene que aclarar que se tiene que expresarse con un volumen de voz que, sin mostrar miedo, tampoco implique gritar, con un

tono que no refleje molestia o enojo, pero si firmeza.

3. Proximidad. La distancia entre los miembros del grupo debe ser corta y acorde al contexto en que se encuentran.
4. Expresión Facial y Corporal. Debe ser congruente con el contenido verbal y por lo mismo no debe expresar miedo, enojo o molestia.

El entrenamiento de los componentes verbales y no verbales, de la resistencia a la presión, permitirá a los individuos desarrollar habilidades sociales que le permitan responder de manera asertiva a situaciones que lo ponen en riesgo.

### **Apoyo social**

Para que la víctima pueda recibir apoyo por parte de quienes le rodean, es necesario que no considere que el hostigamiento sexual es un acto natural, privado o aceptable, haciendo pública la incomodidad que sufre como producto del hostigamiento sexual en cualquier situación. El apoyo social anula el aislamiento de la víctima que el hostigador busca generar, porque hace público lo que el hostigador quiere mantener en privado, de ahí la importancia de que la víctima dé a conocer lo que sucede entre conocidos, amigos y parientes de confianza que puedan brindar su apoyo y en caso de ser necesario hacer acciones coordinadas para hacer frente al hostigador.

### **Asistencia psicológica**

Proporciona estrategias afectivas, cognitivas y sociales a la víctima, además le da asistencia, en cualquier etapa del hostigamiento sexual; le permite superar la crisis inicial y formular un plan de acción, así como determinar el daño provocado por el hostigador. La asistencia psicológica se puede obtener acudiendo a los servicios de apoyo psicológico o instituciones que atiendan a víctimas de violencia dentro y fuera de la UNAM

### **Asesoría legal y las Instancias de apoyo legal**

En caso de que la víctima así lo elija, puede ejercer acción legal contra el hostigador sexual, acudiendo a instancias legales, dentro o fuera de la institución a la que el estudiante pertenece. Para todos los casos donde las víctimas sean menores de edad siempre se tiene que contar con el apoyo de al menos uno de los padres o tutores del menor, porque es la única forma en que se puede proceder después de presentar una denuncia.

Es importante reunir el mayor número de elementos posibles para demostrar el hostigamiento sexual. Las evidencias de conversaciones en redes sociales, mensajes de texto, de voz, fotos, grabaciones, vídeo, permiten establecer con más claridad las circunstancias como el tiempo, lugar y modo en que sucede el acto de hostigamiento, del mismo modo el testimonio compartido de varios testigos da mayor fuerza a las evidencias y al testimonio presentados.

Dentro de la UNAM, existen diferentes formas para proceder con una denuncia; a través del abogado del área de jurídico del plantel en el que el estudiante está inscrito, el tribunal universitario, la Defensoría de los Derechos Universitarios o la Unidad Especializada para la Atención de Estudiantes menores de 18 años que sean víctimas de delito.

El abogado de la institución debe integrar toda la información acerca del caso, desde el testimonio de la víctima y, cuando exista, el de otras personas, así como cualquier tipo de evidencia.

De acuerdo con el artículo 4 del reglamento del tribunal universitario y de la comisión de honor; el Tribunal Universitario conocerá atiende y resuelve asuntos relacionados con faltas a la Legislación Universitaria del personal académico y de los alumnos, en los términos del Título VI del Estatuto General.

La Defensoría de los Derechos Universitarios ofrece orientación a los miembros de la comunidad académica de la UNAM y busca soluciones dentro del marco de la legislación universitaria apegándose a los principios de accesibilidad, imparcialidad, confidencialidad, independencia, conciliación y gratuidad

La Unidad Especializada para la Atención de Estudiantes menores de 18 años está adscrita a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes y tiene la ventaja sobre un ministerio público porque, además de que se evita estar en contacto con otro tipo de delitos comunes en un ministerio público, se cuenta con asesoría especializada en varios ámbitos como el psicológico, es decir ayudan de manera interdisciplinaria.

Después que la denuncia fue hecha, existen al menos dos sentidos de acción posibles; iniciar un proceso administrativo de investigación por el incumplimiento en los lineamientos del contrato del profesor, o por medio del tribunal universitario. El primer caso puede resultar en la remisión del contrato del profesor y es necesario dar seguimiento por parte de la víctima, desde el inicio hasta el final del proceso. En el segundo caso la resolución puede ser desde un exhorto hasta la destitución del profesor de su cargo. Es importante recalcar que solo a través de la participación de los afectados es que este problema se puede erradicar.

### **Legislación relacionada con el hostigamiento sexual**

En el código penal de la Ciudad de México está considerada la penalización de distintas conductas delictivas relacionadas con conductas de abuso que comprometen de forma directa la sexualidad de la víctima, como la violación, el abuso sexual, el acoso sexual, y el estupro entre otros. El código penal de la CD.M.X los describe como: Delitos contra la libertad, la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual; el hostigamiento sexual está contemplado y legislado dentro del apartado correspondiente al acoso sexual y están descritos como se muestra en los siguientes párrafos.

## **Abuso Sexual**

ARTÍCULO 176. Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, se le impondrá de uno a seis años de prisión. Si se hiciere uso de violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad. Este delito se perseguirá por querrela, salvo que concurra violencia.

ARTÍCULO 177. Al que sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrá de dos a siete años de prisión.

Si se hiciere uso de violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad.

ARTÍCULO 178. Las penas previstas para la violación y el abuso sexual, se aumentarán en dos terceras partes, cuando fueren cometidos:

III. Por quien valiéndose de medios o circunstancias que le proporcionen su empleo, cargo o comisión públicos, profesión, ministerio religioso o cualquier otro que implique subordinación por parte de la víctima. Además de la pena de prisión, si el agresor fuese servidor público se le destituirá e inhabilitará en el cargo, empleo o comisión, o en su caso, será suspendido en el ejercicio de su profesión por un término igual al de la pena de prisión;

IV. Por la persona que tenga al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en ella depositada;

VII. Dentro de los centros educativos, culturales, deportivos, religiosos, de trabajo, o cualquier otro centro de naturaleza social;

VIII. En inmuebles públicos.

**Acoso Sexual:**

ARTÍCULO 179. A quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, se le impondrá de uno a tres años de prisión.

Cuando además exista relación jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier clase que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena se incrementará en una tercera parte de la señalada en el párrafo anterior.

Si la persona agresora fuese servidor público y utilizara los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior se le destituirá y se le inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión en el sector público por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta. Este delito se perseguirá por querrela.

**Estupro:**

Al que tenga copula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión. Este delito se perseguirá por querrela.

## **CAPÍTULO 3. Propuesta de Intervención**

### **3.1 Procedimiento**

La metodología actual está basada en el análisis de los resultados de la intervención piloto, conservando algunos aspectos de ésta y modificando otros, como la dinámica de las sesiones y el número y forma de selección de asistentes.

Para ello se propone una serie de sesiones para los alumnos junto con sus padres, en donde se dé a conocer: ¿Qué es el hostigamiento sexual?, ¿Cuáles son las posibles formas en que este se puede presentar dentro del ámbito escolar? Y ¿Cómo enfrentar de manera eficaz el hostigamiento sexual a nivel emocional, cognitivo y social?

#### **Población a la que se dirige el programa o propuesta**

En específico, a toda la comunidad estudiantil de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5, del turno matutino y vespertino, y a los padres de estos, buscando que cuando menos dos alumnos de cada grupo asistan. En general, a los miembros de cualquier plantel de nivel bachillerato.

#### **Escenario**

En específico; dentro de las instalaciones de la Escuela Nacional Preparatoria en el auditorio Pous Ortiz, ya que es uno de los auditorios con la capacidad de audiencia necesaria y cuenta con una plataforma, tipo escenario, que representa un espacio adecuado para realizar actividades prácticas como representaciones. Al mismo tiempo tiene capacidad de proyección de material digital. En general en cualquier espacio amplio con capacidad para 200 estudiantes y sus padres de familia.

## Instrumento de Evaluación y su uso

Cuestionario A dividido en sección 1 y 2. Sección 1: Un cuestionario con 9 preguntas de opción múltiple que cuestionan sobre aspectos de la calidad de las sesiones. Sección 2: Cuadro de tipo CQA (qué Conocen, qué Quieren conocer, qué Aprendieron). Cada pregunta permite obtener información central sobre el diseño de las sesiones y la calidad de los contenidos

### Sección 1.

Pregunta	Aspecto principal a evaluar
<b>1. La plática me pareció:</b> <b>a) nada interesante    b) poco interesante    c) regular    d) interesante    e) muy interesante</b>	Calidad de los recursos didácticos empleados.
<b>2. La información obtenida de esta plática me pareció:</b> <b>a) Completamente inútil    b) poco útil    c) más o menos útil    d) útil    e) muy útil</b>	Calidad del contenido, de la información
<b>3. La información obtenida de esta plática me ayudara a resolver un problema actual:</b> <b>a) SI    b) NO</b>	La respuesta puede indicar si quien responde conoce de algún caso de hostigamiento sexual
<b>4. Considero que esta plática debe repetirse:</b> <b>a) SI    b) NO</b>	Si la información ofrecida y el tema del hostigamiento sexual se consideran relevantes.
<b>5. La plática fue:</b> <b>a) Peor de lo que esperaba    b) igual que lo que esperaba    c) mejor de lo que esperaba</b>	Calificación sobre la calidad de las sesiones en cuanto a contenido, organización, y recursos didácticos.

<p><b>9. Por cuál medio te enteraste de la plática:</b></p> <p><b>a) Invitación de un profesor    b) Cartel en la prepa    c) Anuncio en Facebook</b></p> <p><b>d) Otro</b></p>	<p>Cuál fue el mejor medio de difusión del evento. Es o no necesario considerar un nuevo medio</p>
---	--

A la vuelta del cuestionario, está el cuadro de tipo CQA para poder comparar lo que se sabían con lo aprendido y poder identificar si sus expectativas son cumplidas.

Sección 2.

<p><b>Pregunta en cada columna</b></p>	<p>A) Qué conozco del tema Escríbelo antes de iniciar la plática</p>	<p>B) Qué espero aprender Escríbelo antes de iniciar la plática y al final tacha lo que si aprendiste</p>	<p>C) Qué aprendí que no esperaba. Anota al final de la plática lo aprendido que no esperabas aprender.</p>
<p><b>Aspecto a Evaluar</b></p>	<p><u>Nivel de conocimientos previos</u></p>	<p><u>Nivel de expectativas y nivel de expectativas cumplidas, calidad de la información, y cumplimiento de los objetivos específicos.</u></p>	<p><u>Nivel de aprendizaje de conocimiento completamente nuevo.</u></p>

Al sumar las columnas B y C, se obtiene una medida asociable al nivel de aprendizaje total.

## **Evaluación parcial de las sesiones**

Para evaluar parte de la calidad y pertinencia del contenido usando la sección 2, además de la propia información que ofrecen las respuestas, se revisa la proporción de información que siendo esperada para ser aprendida, fue considerada como tal por los asistentes; contando el número de ideas dentro del apartado “qué espero aprender” que fue tachado como aprendido y dividiendo esa cantidad entre el total de ideas escritas en dicho apartado.

Las respuestas que evalúan la calidad de la plática permiten hacer los ajustes necesarios tanto en contenido como en aspectos didácticos para las siguientes sesiones y permite elaborar un balance al final de estas. La proporción de asistentes a las sesiones que entregan de forma voluntaria su cuestionario A al final de una sesión puede usarse como un indicador del grado de cercanía alcanzado en dicha sesión. El cambio en el número de asistentes y en la proporción de aquellos que entregan su cuestionario A al final de cada sesión, permite evaluar la evolución en el interés y participación a lo largo de la serie de sesiones.

## **Número de Sesiones, número de asistentes y duración de las mismas**

Se considera una serie de sesiones con un tema por sesión. Cada sesión con una duración de 50 minutos a fin de garantizar la permanencia de los estudiantes a la sesión completa sin riesgo de interferir con sus horarios de clase u otras actividades escolares. Debe darse una plática por cada grado escolar y por cada turno, a fin de poder adecuar la plática a la edad, situación escolar, experiencia personal, posibles expectativas.

Para determinar el número de asistentes contemplados para cada sesión se consideró que la probabilidad de que un alumno, citado a la sesión, falte o asista es igual a  $1/2$  y suponiendo como eventos independientes la asistencia de cada

alumno con respecto al resto, mientras más alumnos sean voluntarios o citados en cada sesión, menor será la probabilidad de que ninguno asista a dicha sesión, en particular la probabilidad conjunta de que 5 personas falten al mismo tiempo, es menor a .01, y es por eso que 5 fue la cantidad mínima elegida de voluntarios o alumnos citados para cada sesión. Entonces en cada grupo del plantel debe solicitarse la presencia de al menos 5 personas voluntarias, indicando el tema de la plática y solicitando la presencia de los padres de los asistentes. A partir de la estimación anterior y multiplicando por el número de grupos por turno, se espera la siguiente asistencia de estudiantes:

Año	Turno	
	Matutino	Vespertino
Cuarto	$40 \cdot 5 = 200$	$28 \cdot 5 = 140$
Quinto	$38 \cdot 5 = 190$	$23 \cdot 5 = 115$
Sexto	$31 \cdot 5 = 155$	$21 \cdot 5 = 105$

## Descripción de las sesiones

La entrada es libre no solo al ciclo de intervenciones completo sino a cada sesión por separado. Las actividades deben realizarse preferentemente sin la participación o presencia de profesores o personal administrativo de la institución a fin de brindar un espacio de intimidad para poder lograr una participación más efectiva.

Con el fin de hacer habitual y accesible a toda la comunidad estudiantil la información presentada en las sesiones, esta misma debe estar disponible en una plataforma de internet de acceso libre: [hostigamiento.blogspot.com](http://hostigamiento.blogspot.com)

Se presentan los objetivos generales y particulares del curso, así como los objetivos a cubrir en cada sesión para introducir en el contexto a los participantes que no han asistido a todas las sesiones.

Las sesiones deben ser impartidas por una persona con experiencia en atención psicológica o legal en atención de casos de hostigamiento sexual.

### Sesiones

#### ***Sesión 1. Identificando el hostigamiento sexual y tácticas de presión***

Objetivo:

El alumno identificará algunas tácticas de presión que una figura de “autoridad” puede utilizar en contra la persona hostigada sexualmente.

Identificar algunas formas de hostigamiento sexual que pueden estar normalizadas y aceptadas dentro del ámbito educativo.

Duración:

50 a 60 minutos.

Justificación:

Preparar a las personas asistentes para poder identificar cuando están siendo objeto de un trato engañoso por parte de un hostigador sexual, y así poder evitar participar en cualquier situación en contra de su voluntad. Las técnicas de presión son una forma de hostigamiento en sí mismas y muchas veces pueden ser de carácter sexual.

Material:

Cuestionario A

Anexo 1, 2 y 3. (Ver anexos)

Desarrollo:

1. Se les proporciona el cuestionario A y se les pide que solo respondan las columnas A y B de la sección 2. (5 minutos)
2. En equipos de trabajo de 4 a 5 integrantes, identificar las situaciones descritas en el anexo 1 que han presenciado en el salón de clase o en su lugar de trabajo. Apoyándose en el anexo 2 y 3, identificar qué tácticas de presión venían acompañadas en cada caso. (10 a 20 minutos)
3. Discutir en equipo cuál de las situaciones señaladas en el anexo anterior consideran que son ilegales y cuales legales. Justificando su respuesta. (10 minutos)
4. 3 Equipos voluntarios o seleccionados exponen sus argumentos sobre 1 caso del punto anterior, describiendo la situación. De preferencia señalar casos en los que no haya habido consenso o éste haya sido más difícil de lograr (10 minutos)
5. De manera grupal se busca establecer una definición de hostigamiento sexual que incluya las características de todos los actos mencionados en el anexo 1 (5 minutos)
6. De forma grupal se responde a las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante identificar las conductas que corresponden al hostigamiento sexual?, ¿Por qué es importante identificar las tácticas en que una persona hostigadora presiona? ( 5 minutos)
7. Se les piden que respondan el resto del cuestionario A, se les agradece su atención y se les pide que consulten la información sobre ésta y el resto de las sesiones en el blog: [hostigamiento.no.blogspot.mx](http://hostigamiento.no.blogspot.mx) (5 minutos)

## ***Sesión 2. El hostigamiento sexual y el rol del padre y la madre***

### **Actividad 1. Apoyo efectivo para enfrentar el hostigamiento sexual**

Objetivos:

Establecer la importancia del apoyo social, para enfrentar de forma efectiva el hostigamiento sexual.

Resaltar la importancia del apoyo de los padres para enfrentar el hostigamiento sexual.

Hacer énfasis a los padres sobre la necesidad y la importancia de dar apoyo a sus hijos para enfrentar el hostigamiento sexual.

Hacer evidente las ventajas de brindar y recibir un apoyo adecuado.

Ejemplificar las ventajas de brindar y recibir una guía adecuada.

Duración:

35 minutos

Justificación:

Establecer una situación que implique la resolución de un problema para modelar algunos aspectos del enfrentamiento del hostigamiento sexual. Debe tratarse de un problema inesperado, cuya resolución implique cierto grado de vulnerabilidad, en el que el participante pueda no tener experiencia y que pueda o no recibir el apoyo eficaz de alguien.

Material:

Cuestionario A, Teléfono celular de los propios asistentes.

Desarrollo:

1. Se les proporciona el cuestionario A y se les pide que solo respondan las columnas A y B de la sección 2. (5 minutos)
2. Se seleccionan y aceptan como voluntarios para participar, a 6 padres y madres (familiares de estudiantes) que tengan teléfono celular y se le asigna la tarea de describir ante todos los asistentes uno de los siguientes aspectos en el celular: Modificar la configuración del formato de la hora, buscar e instalar una aplicación, establecer y cambiar la contraseña, cambiar el fondo de pantalla, cambiar la imagen de fondo de las conversaciones en WhatsApp, cambiar a modo silencio y modo vibrador. Después de haber hecho la asignación se les explica que de no poder cumplirla, tendrán que cumplir un “reto” que implica “un buen grado de extroversión”, sin especificar cuál es, a fin de generar cierto grado de incertidumbre. (5 minutos)
3. De forma aleatoria se designa a 3 familiares quienes recibirán apoyo para realizar esta actividad y a 3 quienes no. El apoyo para la tarea a realizar será proporcionado por 3 estudiantes asignados por el coordinador de la sesión. (2 minutos)
4. Se les señala que tienen 2 minutos para preparar la descripción y 1 minuto para presentarla. Al pasar el tiempo establecido, cada persona pasa a realizar su tarea asignada o bien para declarar que no pueden realizarla. A criterio de los presentes y del coordinador queda decidir si la tarea se cumplió o no de forma satisfactoria. (8 minutos)
5. En caso de que alguien no pueda realizar satisfactoriamente su actividad se les asigna mediante la elección de un número el reto hipotético a cumplir. En este punto los participantes pueden elegir cumplir el reto sólo o con el apoyo del coordinador de la actividad quien les dará a elegir entre 3 estilos de apoyo; de “carácter fuerte”, indiferente o atento respetuoso. Y una vez que están listos para el reto hipotético se les explica que no existe tal. (5 minutos)

6. Quiénes recibieron y no recibieron apoyo explican, de forma voluntaria, cómo se sintieron ante la idea de recibir o no apoyo, según sea el caso, cómo se sintieron ante la idea de tener que resolver un reto desconocido, cómo se sintieron ante el hecho de recibir una guía adecuada, por qué eligieron recibir o no apoyo para cumplir el reto hipotético, por qué eligieron un estilo por sobre otro para recibir apoyo. (5 minutos)
7. De forma grupal se responde a la pregunta; cuál es la importancia de recibir la guía y el apoyo adecuados ante una situación que conlleva incertidumbre y falta de experiencia. (5 minutos)

## **Actividad 2. Apoyo y comunicación para enfrentar el hostigamiento sexual**

Objetivos:

Ubicar a estudiantes, padre y madre en el contexto del hostigamiento sexual.

Contribuir a mejorar el apoyo y comunicación por parte la madre o padre de los estudiantes para que estos últimos puedan contar con el apoyo familiar para enfrentar el hostigamiento sexual.

Duración:

25 minutos

Justificación:

Dar un espacio a estudiantes y sus familiares para intentar experimentar, al menos en parte, la situación que una persona que sufre de hostigamiento sexual, este ejercicio mental puede permitir a estudiantes y familiares mejorar su empatía mutua, conociendo lo que cada uno experimenta, lo que espera del otro y lo que se espera de cada persona.

Material:

Cuestionario A, Cuestionario 1, Tabla 1 (Ver Anexos)

Desarrollo:

1. Se les plantea cerrar los ojos para intentar imaginar que son estudiantes cursando una materia que no pueden reprobar por las implicaciones de este hecho (las que ellos consideren como las más graves). En el caso de los familiares de los estudiantes tienen que recordar lo más vívidamente posible como era su condición cuando eran adolescentes, como sentían, como pensaban. Pueden ayudarse de recordar un día relevante en su vida en dicha etapa. Se les describe el siguiente contexto: “La persona que está a cargo de capacitar y evaluar al grupo en el que están inscritos explica de forma deficiente los temas de clase, o no los explica en absoluto, tiene una dinámica de trabajo que permite dar un trato diferente a quienes dirige sus insinuaciones, comentarios o propuestas sexuales. Para disimular este hecho, se vale de medidas tales como tener un criterio ambiguo para dar participaciones, no hacer ni permitir revisiones de las evaluaciones de los exámenes. En general, establece de forma ambigua los criterios de evaluación del curso, dejando abierta la posibilidad de dar prioridad a actividades que pocos estudiantes realizaron, pasar asistencia cuando hay pocas personas o aquellas que sean de su agrado, marca los retardos y faltas de forma arbitraria y, evalúa a los estudiantes sobre conocimientos y habilidades que no les fueron proporcionados, e n consecuencia, puede asignar las calificaciones y la evaluación global sin ninguna restricción imparcial y objetiva. A partir de la forma de trabajo antes mencionada el profesor o profesora puede afirmar que nadie o casi nadie tiene derecho a acreditar la asignatura. Entonces, para permitir a los estudiantes mejorar el resultado de su evaluación, el docente recurre a sobornos, presionarlos a asistir a eventos donde el profesor o profesora recibe una comisión por cada estudiante que asista, comprar material “didáctico” a precios desproporcionados, solicitar favores de tipo sexual, etc. Es decir, proponer opciones ilegales para acreditar la asignatura. Ahora imagina que tú eres víctima directa de dicho docente: No te consideras bueno en la asignatura

en cuestión y a pesar de que estudiaste, las clases fueron pocas y de mala calidad, sin apegarse a un temario, nunca supiste los resultados de tus exámenes, al menos, nunca hubo una revisión para saber los errores y aciertos cometidos en dichas pruebas, además, tuviste faltas registradas en días en que si asististe y el profesor o profesora cambió el porcentaje otorgado a ciertas actividades de evaluación de forma que perjudica. Entonces la profesora o profesor te propone que le envíes fotografías de ti a cambio de acreditar la asignatura con la amenaza que de no cumplir no pasarás la materia” (5 minutos).

2. Se les pide a los participantes identificar sus emociones involucradas, usando las preguntas del cuestionario 1, sección A como apoyo. Se les pide también identificar sus capacidades de acción y limitaciones, usando las preguntas del cuestionario 1, sección B como apoyo. (10 minutos).
3. A partir de lo analizado, y considerando el hecho de que el estudiante sea víctima de hostigamiento sexual, cada estudiante y su respectiva o respectivo padre o madre, o ambos, deben responder a las preguntas del cuadro 1. (5 minutos).
4. Para llevar a casa: Se le pide a cada estudiante con su respectivo padre o madre que comparen sus respuestas y respondan: ¿Hay similitudes o diferencias? ¿Sí A no es igual a D, o sí B no es igual a C, convendría hablar acerca del origen de estas diferencias? ¿Podría esta charla mejorar la confianza y la comunicación entre ambas partes? ¿Podrían estas medidas mejorar la manera en que trabajan de manera conjunta?
5. Se les piden que respondan el resto del cuestionario A, se les agradece su atención y se les pide que consulten la información sobre ésta y el resto de las sesiones en el blog: [hostigamientono.blogspot.mx](http://hostigamientono.blogspot.mx) (5 minutos)

***Sesión en casa: Casos de hostigamiento sexual resueltos de forma favorable para la víctima, locus de control interno***

Objetivo General:

Favorecer el Locus de control interno

Objetivos Particulares:

Dar a conocer varios casos de hostigamiento sexual real que fueron afrontados por éxito por la víctima o víctimas, es decir, el agresor se detuvo y en su caso correspondiente fue sancionado.

Analizar los puntos en los que la víctima tiene el control o la ventaja dentro de la situación de hostigamiento sexual.

Cuáles son los aspectos que pueden dar una ventaja a la persona hostigada.

Cuáles han sido los factores decisivos para que los casos de hostigamiento sexual se hayan resuelto de manera favorable para la víctima

Responder a la pregunta: ¿Se puede tener el control en una situación de hostigamiento sexual?

Duración:

Sin límite de tiempo

Justificación:

Presentar casos representativos donde el apoyo social a la víctima permitió un resultado favorable para los agraviados y que es diferente de lo que los hostigadores sexuales usualmente pretenden hacer creer a sus víctimas.

Material:

Caso A, Caso B y Preguntas R. (Ver Anexos)

Desarrollo:

Se presenta el Caso A y Caso B, sobre profesores que fueron despedidos de la UNAM por cargos de hostigamiento sexual, y a partir de la información presentada en cada caso tienen que responder las preguntas R de referencia. Quienes respondieron a las preguntas R, responden a la pregunta: ¿Se puede tener el control en una situación de hostigamiento sexual?, ¿Qué plan de prevención puede ser el mejor para poder actuar en una situación así?

### **Resultados de las Pláticas Piloto**

A pesar de su sencillez, el cuestionario A, resultó ser una herramienta que proporciona mucha información para evaluar las sesiones de intervención, de manera directa y a través del cruce de variables. Por esto es importante mantenerlo sin cambios para futuras propuestas de intervención. A continuación se describe el análisis que de este cuestionario se obtiene, utilizando la información que ofrecen las preguntas por sí mismas y después lo que se puede obtener de considerar el cruce de la información previa, con variables propias de quienes responden el cuestionario, como la edad o el sexo.

### **Resultados del análisis por pregunta.**

#### **1. La plática me pareció**

<b>Calificación</b>	<b>Porcentaje</b>		
	<b>Sesión 1</b>	<b>Sesión 2</b>	<b>Sesión 3</b>
Regular	0	4.00	6.76
Interesante	29.63	30.00	60.81
Muy Interesante	70.37	66.00	32.43
Total de asistentes	27	50	74

En las tres pláticas las opiniones expresadas por los asistentes muestran que estuvieron en su mayoría satisfechos con forma en que fue presentada la información, más del 90% del total de opiniones, considerando las 3 sesiones.

En el caso total se tienen los siguientes datos.

<b>Calificación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Regular	7	4.64
Interesante	68	45.03
Muy Interesante	76	50.33
Total de asistentes	151	100

En este caso cuando menos el 95% de las opiniones registradas señalan la información interesante y poco más del 50% la encontraron muy útil. En general el formato para presentar la información si bien necesita mejorar considerablemente fue calificado como aceptable en su mayoría.

## **2. La información obtenida de esta plática me pareció**

<b>Calificación</b>	<b>Porcentaje Sesión 1</b>	<b>Porcentaje Sesión 2</b>	<b>Porcentaje Sesión 3</b>
Poco Útil	0	0	1.35
Más o menos Útil	3.70	6.00	1.35
Útil	22.22	44.00	45.95
Muy Útil	74.07	50.00	51.35
Total de asistentes	27	50	74

El contenido de la información fue más o menos útil excepto para un porcentaje muy pequeño de la tercer sesión y considerando que una buena parte de ellos planeó asistir a otro evento, se obtuvo una aceptación muy aceptable, en general, más del 90% encontraron el contenido de la información cuando menos útil para las 3 sesiones.

Para las 3 sesiones:

<b>Calificación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Poco Útil	1	.66
Más o menos Útil	5	3.31
Útil	62	41.06
Muy Útil	83	54.97
Total de asistentes	151	100

Para el total solo 1 opinión de las 151 registradas señaló la información como poco útil, y tan solo 6 la encontraron poco menos que útil.

### **3. La información obtenida de esta plática me ayudara a resolver un problema actual**

<b>Calificación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje</b>
	<b>Sesión 1</b>	<b>Sesión 2</b>	<b>Sesión 3</b>
Sí	62.96	70.00	43.24
No	37.04	30.00	56.76
Total de asistentes	27	50	74

Sí se considera que las personas que respondieron si a esta pregunta conocen o padecen de hostigamiento sexual, entonces en cada platica cerca de la mitad de personas asistentes está en un contexto social donde está presente el hostigamiento sexual, el menor porcentaje registrado es del 43%, una cifra muy alta.

### **4. Considero que esta plática debe repetirse**

Solo una opinión expresada de las 151 totales consideró que la plática no debe de repetirse, de modo que la evidencia para proponer la difusión de esta información es evidente, sin olvida la necesidad de adecuar las estrategias de aprendizaje a nuevos escenarios y medios de difusión de la información.

## 5. La plática fue

Calificación	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3
Igual de lo que esperaba	14.81	16.00	31.08
Mejor de lo que esperaba	85.19	84.00	68.92
Total de asistentes	27	50	74

Ninguna persona consideró que alguna de las sesiones a la que asistió defraudó sus expectativas. Es favorable que más del 80% de asistentes a las dos primeras sesiones, las calificaran como mejor de lo que esperaban y para el caso de la tercera el resultado es explicable por el hecho de que los alumnos de un grupo completo de aproximadamente 30 personas estaban esperando la proyección de una película de humor y terror, se equivocaron de sala, y se quedaron a la explicación del abogado del plantel sobre qué hacer en caso de hostigamiento sexual, pero esperando a que comenzara la película. No hubo oportunidad de filtrar este sesgo en los resultados porque los cuestionarios ya habían sido entregados para el momento en que supe de esta situación. Es interesante notar que a pesar de esto, la información les resultó cuando menos útil a poco más del 95%.

Para las opiniones totales se obtuvieron los siguientes resultados:

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
Igual de lo que esperaba	35	23.18
Mejor de lo que esperaba	116	76.82
Total de asistentes	151	100

Más del 70% de las opiniones emitidas señalan que sus expectativas sobre la sesión en la que recibieron información fueron superadas y el 100% estuvieron cuando menos satisfechos con la calidad de las pláticas.

### Qué conozco del tema

<b>N ú m e r o d e</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Frecuencia</b>
<b>conceptos</b>	<b>Sesión 1</b>	<b>Sesión 2</b>	<b>Sesión 3</b>
0	3	7	6
1	15	23	33
2	4	16	21
3	0	2	8
4	0	0	1
5	0	0	4
7	1	0	0

Las personas asistentes sabían en promedio menos de dos aspectos sobre el hostigamiento sexual al inicio de la sesión en cada una de las 3 sesiones, y al terminar tenían un promedio de más de 4 aspectos aprendidos, entre los que esperaban y no esperaban aprender:

### Estadísticas de muestras emparejadas

	<b>Media</b>	<b>N</b>	<b>Desviación Estándar</b>	<b>Err.Est.Media</b>
Qué conozco del tema	1.49	144	1.10	.09
Aprendizaje Total	4.54	144	2.66	.22

Para verificar que la diferencia entre los reactivos promedio señalados como aprendidos antes y después de la plática es estadísticamente significativa, se realizó una prueba de hipótesis para muestras emparejadas, considerando una distribución t y se obtuvo una diferencia con una significancia menor al 0.00. Mostrando que las sesiones tuvieron un efecto significativo en el incremento de conceptos adquiridos.

**Qué esperaba aprender y qué no aprendí, pero que corresponde a otra plática**

Valor	Frecuencia	Porcentaje
0	113	74.83
1	30	19.87
2	7	4.64
3	1	.66
Total	151	100.0

En el primer caso poco menos del 25% no aprendió uno o más conceptos que esperaba aprender, pero si consideramos solo aquellos conceptos que si corresponden con el tema de la sesión, entonces solo en dos cuestionarios se reportan conceptos no aprendidos; un concepto no aprendido en uno y dos conceptos no aprendidos en el otro. Lo anterior habla de la buena calidad en el contenido y el desempeño tanto de los ponentes como de los asistentes.

**6. En que medio te enteraste de la plática**

Medio	Porcentaje Sesión 1	Porcentaje Sesión 2	Porcentaje Sesión 3
Invitación de un profesor	61.54	63.27	90.54
Cartel en la prepa	23.08	18.37	0
Invitación de un profesor y Cartel en la prepa	0	6.12	1.35
Anuncio en Facebook	15.38	4.08	0
Invitación de un profesor y Anuncio en Facebook	0	6.12	0
Invitación de un amigo	0	2.04	5.41

<b>Medio</b>	<b>Porcentaje Sesión 1</b>	<b>Porcentaje Sesión 2</b>	<b>Porcentaje Sesión 3</b>
Cartel en la prepa y La invitación de un amigo	0	0	1.35
Anuncio en Facebook y La invitación de un amigo	0	0	1.35
Total de asistentes	27	50	74

Después de la primera sesión, los carteles que fueron colocados por personal del departamento de difusión cultural fueron retirados por protestas de algunos profesores que argumentaron que no era correcto que se señalara en el cartel la posibilidad de que un profesor pudiese ser autor de un acto de hostigamiento sexual y eso explicaría porque ninguna persona fue convocada únicamente a través de cartel en la tercera sesión y que el número de asistentes que se enteraron únicamente por medio de los carteles disminuyó entre la primera y la segunda sesión. Es evidente que la invitación de un profesor fue el medio predominante para que los alumnos se enteraran de las sesiones.

### **Resultados del análisis con cruce de variables propias de quienes respondieron el cuestionario A.**

#### **La edad**

Las edades de los participantes a las sesiones están comprendidas entre los 15 y los 18 años de edad. Al estudiar posibles asociaciones entre la edad de quien responde con diferencias en sus respuestas para las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, se utilizó la prueba ji cuadrada para tablas cruzadas y no se encontró evidencia estadística para suponer que hay diferencias en las respuestas para las preguntas antes mencionadas con respecto a la edad.

## **El Género**

En este caso, a través de la prueba ji cuadrada para tablas cruzadas, se obtuvieron diferencias significativas en casi todas las variables analizadas, de la siguiente forma:

El número de opiniones de mujeres que consideraron las sesiones como muy interesante fue de 55, que constituye el 64.7% de las mujeres, y es estadísticamente mayor que el número de hombres con la misma opinión, que fue de 21, o sea un 31.8% del total. En el caso de las siguientes categorías de opinión para calificar lo interesante de la plática, el porcentaje de hombres que eligen dichas categorías, supera al de las mujeres.

En relación a la utilidad que encontraron en la información solo 28 hombres, el 42.4% del total de hombres, la consideraron como muy útil mientras que 55 mujeres, el 64.7% del total de mujeres, de nuevo la situación se invierte para las dos categorías restantes.

Respecto a si la información obtenida les ayudaría a resolver un problema actual, en el 64.7% de las opiniones de las mujeres se consideró que si le ayudaría mientras que solo en el 43.9% de las opiniones de los hombres se consideró así. A pesar de esto prácticamente todos los hombres y mujeres coincidieron en la relevancia de repetir cada una de las sesiones y no existe suficiente evidencia para considerar que haya relación entre el género y el hecho de que la plática les haya parecido peor, mejor o igual de lo que esperaban.

Parece haber una relación entre el género y los conceptos aprendidos, donde las mujeres presentan una cantidad total mayor de conceptos aprendidos en relación a los hombres, quizá producto de un mayor interés en los temas por parte de las mujeres.

### Años completos en la preparatoria

Usando la prueba ji cuadrada para tablas cruzadas se muestra que, si bien no existe asociación entre los años completos dentro de la preparatoria con respecto a su punto de vista acerca de la calidad de las estrategias de enseñanza empleadas o del contenido de la información en las sesiones, si existe una asociación con en relación a si la información presentada puede ayudarles a resolver un problema actual.

	<b>3. La información obtenida de esta platica me ayudara a resolver un problema actual</b>		
<b>8. Cuántos años completos llevas en la prepa</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Total</b>
<b>0</b>	31.0 62.0%	19.0 38.0%	50.0 100.0%
<b>1</b>	26.0 41.9%	36.0 58.1%	62.0 100.0%
<b>2</b>	21.0 65.6%	11.0 34.4%	32.0 100.0%
<b>3</b>	3.0 100.0%	.0 .0%	3.0 100.0%
<b>4</b>	1.0	.0	1.0
<b>Total</b>	82.0 55.4%	66.0 44.6%	148.0 100.0%

Con excepción del primer año en la preparatoria, a medida que aumenta el número de años en esta, aumenta también la respuesta de que la información recibida puede ayudarles a resolver un problema actual, este resultado es concorde con la suposición de que a medida que los estudiantes transcurren más tiempo en la preparatoria incrementan su probabilidad de estar expuestos ellos o conocidos suyos a una situación de hostigamiento sexual, aun cuando la muestra correspondientes a los años 3 y 4, únicamente está compuesta por 3 y 1 estudiante.

Toda la experiencia ha aportado información acerca de la naturaleza del problema

y de la actitud de los afectados, misma que permitirá redefinir la orientación de muchas de las acciones y establecer la importancia de implementar nuevas acciones como la creación de un área en la preparatoria especializada en la atención del hostigamiento sexual que esté disponible para los alumnos del plantel.

### **Análisis de las pláticas previas a la propuesta actual**

El contenido de las sesiones fue evaluado como muy útil por el 50% de los asistentes para las dos últimas sesiones, pero en la sesión 2 se usaron recursos audiovisuales y un ejercicio interactivo postinstruccional, mientras que la sesión 3 fue principalmente de exposición, en consecuencia el 66% consideró muy interesante la sesión 2, mientras que menos del 33% consideró muy como interesante la sesión 3. Lo anterior deja claro que las estrategias didácticas en las sesiones deben ser atractivas e involucrar de forma activa a los asistentes.

En 150 de los 151 cuestionarios analizados la opinión es que si deberían de repetirse las sesiones efectuadas, por lo que la información, en sí misma, puede ser muy importante y hay que contar, no solo las sesiones tradicionales como un medio de difusión de la información, sino con un sitio de internet que permita llegar a muchas más personas el contenido de las sesiones ahorrando esfuerzo para organizadores, ponentes y asistentes.

El número de personas que asistieron fue suficiente para poder realizar la estadística descriptiva e inferencial necesaria para valorar el cumplimiento de los objetivos y de paso investigar como las variables de género, edad y años en la prepa estaban relacionadas con algunas de las mediciones realizadas. Lo anterior a pesar de la objeción de algunos profesores a la difusión de las pláticas, al hecho de que el día de la primera sesión la rectoría había organizado un evento y entonces muchos profesores fueron requeridos junto con sus grupos para asistir a dicho evento, y finalmente a que los organizadores particulares de la foto de generación eligieron el día y hora de la primera sesión para tomarles la foto a un

grupo que yo había invitado a la primera sesión.

El género femenino mostró mayor interés en términos generales por la información y las estrategias de enseñanza empleadas durante las sesiones, así como la utilidad de dicha información. Probablemente esta situación se debe a que si bien los estudiantes son un grupo vulnerable de sufrir abuso, las mujeres presentan una probabilidad aun mayor de sufrir este tipo de abuso, lo cual hace clara la necesidad de orientar especial atención hacia las mujeres para ayudarles a llevar el problema pero también hacia los hombres en el sentido de ayudarles a tomar conciencia de la gravedad y de la importancia de erradicar esta forma de abuso.

A medida que aumenta el tiempo de estancia en la preparatoria parece que aumenta también la posibilidad de estar en contacto, de forma directa o indirecta, con alguna situación de abuso, en particular, alguna relacionada con el hostigamiento sexual. A reserva de comprobar esta posibilidad mediante nuevas encuestas, queda clara la necesidad de establecer programas preventivos; como programas de información para alumnos de primer ingreso para que ellos conozcan las posibles estrategias a seguir y las instancias legales a las que pueden acudir, favoreciendo el concepto de control interno ante una contingencia de abuso. Si además de toma en cuenta que la ayuda de los padres fue la segunda razón más frecuente para saber qué hacer en caso de hostigamiento sexual, se hace evidente que es necesario vincular y familiarizar a los estudiantes y sus padres con los procedimientos y las instituciones legales que les pueden brindar apoyo y defensa legal, cuando así sea necesario y en consecuencia es necesario incluir actividades que puedan ser realizadas por madres, padres y sus hijos en el hogar para poder tener un mayor alcance en lo que respecta al apoyo de los progenitores del estudiante.

## **4. Conclusiones**

Un porcentaje significativo de estudiantes expresaron su conformidad con el contenido de las sesiones, así como su posible utilidad para ellos o para algún conocido y prácticamente todos consideraron que la plática debe repetirse, también los resultados muestran que la mayoría de las personas aprendieron mucho de lo mostrado en las sesiones, pero el modo de presentación interactivo y dinámico resultó ser el mejor para presentar la información, de modo que en las sesiones planeadas deben, cada una, contar con dinámicas para presentar la información que involucren aspectos afectivos y cognitivos tanto de los estudiantes como de los familiares que les apoyen.

El medio de difusión de horarios y días de las sesiones, dentro del plantel, debe ser a través de profesores que estén dispuestos a colaborar en la erradicación del hostigamiento sexual quienes pueden dar a conocer la información a los estudiantes. Los profesores interesados deben tener acceso a la planeación de las sesiones, a fin de que estos puedan reproducir o adaptar la experiencia de las sesiones en sus grupos, o asignando la tarea de realizar la sesión en casa junto con el padre y la madre del estudiante.

Debido a lo importante de la información de cada sesión y tomando en cuenta la posible limitación de espacios en la escuela para realizar muchas sesiones, es necesario contar con pocas, pero sustanciales sesiones, donde se aborde de forma integral diferentes aspectos sobre la prevención del hostigamiento sexual en los 3 niveles.

Como se mencionó en un apartado previo de la presente propuesta es relevante saber que, a pesar de que se cuente con la información para presentar una denuncia o enfrentar el hostigamiento, esto no es suficiente para hacer frente de manera efectiva al hostigamiento, si bien tener la información es una condición necesaria, no es suficiente, de modo que las sesiones propuestas ahora ponen énfasis en la vivencia y el apoyo necesario para hacer frente al hostigamiento

sexual, desde un aspecto cognitivo pero también emocional. Y como el apoyo de los padres es una de las principales razones para que los estudiantes puedan enfrentar el acoso, hay que hacer énfasis en lo esencial que es vincular a los padres en el proceso para enfrentar el hostigamiento sexual.

A fin de lograr un alcance mayor dentro de la propuesta se incluye contar con un blog o algún otro recurso en línea donde las personas puedan consultar de forma permanente la información pertinente sobre el hostigamiento sexual, las sesiones y los recursos de apoyo psicológico y legal.

Para conseguir mejorar las condiciones para erradicar el hostigamiento sexual es necesaria la creación de un área de atención psicológica, dentro de cada plantel, si bien existe un área de atención y una forma de canalización en este ámbito, es importante contar con personal calificado para esta tarea dentro del plantel, la salud mental está directamente relacionada el bienestar de los alumnos y docentes, tanto como la salud física.

Esta propuesta de programa de intervención no es un trabajo acabado, sino que pretende ser una propuesta inicial que pueda ser adaptada y modificada de acuerdo a los recursos y necesidades sin dejar de cumplir con los objetivos generales y particulares que lleven a la erradicación del hostigamiento sexual en las instancias educativas.

# Anexos

## Sesión1

### Anexo 1

#### ***Formas verbales de hostigamiento sexual.***

##### **Peticiones sexuales:**

Solicitudes explícitas hacia la víctima que expresan el deseo de contacto sexual.

##### **Soborno sexual:**

Amenazas o promesas para obtener favores sexuales por parte del hostigador hacia la víctima. Favores para obtener grabaciones o fotografías de la víctima, en general participar en cualquier actividad en la que la persona hostigada no está de acuerdo

##### **Aproximaciones sexuales:**

Solicitudes a la víctima que expresan el deseo de contacto sexual pero presentadas como si se trata tara de comentarios románticos, bromas, indirectas, preguntas o confesiones por parte de la persona hostigadora sexual.

##### **Aproximaciones de relación:**

Comportamientos hacia las víctimas a través de los cuales se pretende buscar, en un primer momento, una relación social casual más que un contacto íntimo, con mensajes de tipo sexual, pero legitimado por la sociedad dentro de un contexto de cortejo. Por ejemplo una invitación a salir del maestro hacia la alumna, ya que su esposa está de viaje, una invitación del profesor a sus estudiantes para ir a estudiar a su casa, invitar a algunas o algunos estudiantes a un “retiro o campamento”.

##### **Comentarios u observaciones sexuales personales**

Observaciones y comentarios que resultan desagradables, como comentarios sobre la vida sexual de una persona, difundir rumores sobre su sexualidad, bromas ofensivas, preguntas íntimas incómodas, expresiones sobre la sexualidad o la apariencia física de la víctima.

**Despersonalización:**

Cuando se hacen comentarios de tipo sexual en relación a una persona sin permitirle participar dentro de la conversación, a veces aunque se le obligue a escuchar este tipo de comentarios.

**Observaciones sexuales categóricas:**

Expresiones sexuales degradantes en forma de bromas o comentarios humillantes sobre algún género que pueden convertir el ambiente de estudio o de trabajo en intimidante y hostil.

***Formas no verbales de hostigamiento sexual.***

**Tocamientos sexuales:**

Consiste en establecer contacto físico con alguna parte del cuerpo; puede ir desde rozar alguna parte del cuerpo, agarrar la mano, los hombros, el cabello, dar abrazos “amistosos”, despedirse de beso si ellas no quieren o recibir algún otro contacto físico incluso tocamiento de órganos sexuales.

**Posturas sexuales:**

Incluye gestos, miradas lascivas, chiflidos, ruidos extraños, intentos de acorralamiento, de tocar alguna parte del cuerpo, señas, perseguir.

**Materiales sexuales:**

La colocación de objetos o materiales pornográficos colocados deliberadamente en lugares donde puedan ser vistos por la víctima; incluye también actos de profanación de objetos personales de la víctima

### Anexo 2

#### **Cuadro de apoyo para identificar tácticas de presión en una situación**

Situación	Tácticas de presión	Explicar por qué se están usando esas tácticas

### Anexo 3

#### **Descripción de algunas tácticas de presión**

##### **Elogios:**

Decirle a una persona algo agradable sobre ella o tener una conducta particular. Mediante halagos, atenciones y “detalles” o sea, un trato especial, se puede hacer creer a una persona que es especial para la persona hostigadora.

##### **Razonamiento lógico o presentación de hechos:**

Proporcionar argumentos conocidos aunque éstos sean falsos. Los maestros tienen libertad de cátedra y dentro de esta se encuentra la manera de aplicar la disciplina o el lenguaje que se use en clase, o los criterios a discreción para la evaluación. O bien el hostigador, amedrentar a la persona hostigada, con la amenaza de llevarla a jurídico, o mandarla a extraordinario, si no se queda a solas al final de la clase, como castigo por una mala conducta.

##### **Ejemplo de autoridad:**

Sugerir a alguien que tiene que hacer lo que le dice la persona más respetada y con autoridad. Cuando una persona estudiante no está segura de ir a un lugar donde se quedara sola, con una persona que tiene la función de docente, o aceptar quedarse solo o sola después de clase por un acto de indisciplina o alguna otra razón, los compañeros pueden decirle: es libertad de cátedra o bien, es que si tuviste la culpa por portarte mal mejor quédate para no hacer más grande el problema, otros pueden opinar: “el maestro es el que manda, hay que obedecerlo porque en el salón de clases él es la autoridad.”

**Promesa de popularidad:**

Sugerir que se agrada a diferentes personas si se hace algo en específico o se obtendrá prestigio. Un profesor o profesora que sea una persona hostigadora condiciona la participación de sus estudiantes en concursos, promoción a becas, estudios en el extranjero o cartas de recomendación a cambio de ceder a sus propuestas sexuales.

**Promesa de recompensa o castigo:**

Sugerir que si una persona se comporta de una manera específica será recompensada o castigada. Si acepta tener relaciones sexuales con el hostigador, darle fotos de carácter sexual, aceptar invitaciones o proposiciones de carácter sexual, no mostrar desacuerdo o incomodidad por comentarios sexistas o insinuaciones o insultos de tipo sexual, entonces aprueba la materia, en otro caso, se va directamente a extraordinario.

**Persistencia y Técnica del pie en la puerta:**

Peticiones repetitivas y continuas para que se realice un determinado comportamiento. Una persona hostigadora puede insistir mucho a la persona hostigada para que acceda a una pequeña petición que no sea propia de la relación de un profesor y estudiante, cuando después de persistir mucho, este último acepta, puede ahora pedir algo mayor y poco a poco la persona hostigada

puede ser persuadida de ceder a peticiones cada vez más comprometedoras.

### **Sentimiento de culpa:**

Hacer que alguien se sienta mal si no realiza un comportamiento determinado. Una persona hostigadora puede usar el chantaje sentimental argumentando que en el fondo es una buena persona, no comprendida, solitaria, que quiere una relación seria con la persona hostigada y que solo quiere estar seguro que también es una persona amada de forma recíproca, y que la forma es cediendo a algún favor de tipo sexual, de otro modo la persona hostigadora puede pretender sentirse herida o rechazada o no amada, “incomprendida” como en todas sus relaciones.

## **Sesión 2**

### Cuestionario 1

#### Sección A

¿Hay miedo, vergüenza, pena, temor a la crítica o al enojo?

¿Qué piensas?

¿Qué sientes?

¿Qué piensas del agresor?

¿Qué sientes por el agresor?

¿Cómo te llevan a reaccionar esos pensamientos y emociones?

#### Sección B

¿Crees poder decir al agresor con firmeza que se detenga?

¿A quiénes puedes comunicarlo que si te crean?

¿Es el momento adecuado de presentar una denuncia?

### Cuadro 1.

	Reacción propia ante el hostigamiento sexual	Reacción esperada por la otra parte
Estudiante	A: Cómo reaccionaría si yo fuese víctima de hostigamiento sexual	B:Cuál es la reacción que esperarías que tuviese mi padre o madre
Padre, Madre del estudiante	C: Cómo reaccionaría si mi hijo o hija fuese víctima de hostigamiento sexual	D:Cuál es la reacción que esperarías que tuviese mi hijo

## Sesión en casa.

### Caso A.

#### **Nota del periódico La Jornada**

#### **Despide la UNAM a hostigador sexual**

Emir Olivares Alonso

Periódico La Jornada

Jueves 18 de agosto de 2011, p. 44

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) rescindió el contrato al profesor Arturo Noyola Robles, de la carrera de lengua y literatura hispánicas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFL), quien fue acusado por una estudiante de hostigamiento sexual.

La semana pasada, estudiantes y diversos colectivos feministas de esa facultad realizaron una movilización hasta la torre de Rectoría para denunciar al docente, “quien incluso ha impedido que la chica agredida concluya su proceso de titulación”.

Luego de revisar el expediente, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNAM resolvió despedir al profesor por “conductas ajenas al espíritu universitario”, informaron los denunciantes.

En los sectores feministas de la comunidad universitaria se celebró la resolución, pues se demostró que “la UNAM es consecuente” con sus principios en el apoyo e impulso a la equidad de género.

El miércoles de la semana pasada los denunciantes de Noyola Robles dieron a conocer grabaciones de llamadas telefónicas y otros elementos que –dijeron– inculpaban al docente, e hicieron una petición directa al rector José Narro exponiendo el caso.

La afectada dio a conocer su situación ante el consejo técnico de la FFL el pasado 24 de junio, y también presentó una denuncia penal por estos hechos.

Los estudiantes y otras fuentes cercanas al caso exhortaron a quienes hayan sido víctimas de hostigamiento sexual o académico por éste o algún otro profesor a denunciarlos ante las instancias universitarias correspondientes.

Cabe recordar que en marzo de este año, estudiantes del plantel siete de la Escuela Nacional Preparatoria denunciaron a dos maestros por “acoso académico”. En esa ocasión las autoridades universitarias también dieron la razón a los jóvenes y rescindieron el contrato de los maestros Patricia Marcelino García y Carlos Gloria.

Esas acciones derivaron de las denuncias contra ambos docentes por abusos en sus funciones académicas. Como informó *La Jornada*, los alumnos de esa comunidad universitaria denunciaron entonces que Carlos Gloria, profesor de educación para la salud, hostigaba sexualmente a algunas estudiantes y las extorsionaba para que aprobaran su materia; y a Patricia Marcelino, maestra de literatura, la acusaron de obligarlos a comprar dos libros –por 500 pesos– que ella misma promovía, sin permitir fotocopias, bajo pena de no dejarlos entrar a clases.

Olivares, A. E. (2011, Agosto 18). Despede la UNAM a hostigador sexual. *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/18/sociedad/044n3soc>

### Caso B.

#### **Noticias en video sobre la denuncia que denunció acoso sexual en la UNAM.**

Alumna de la preparatoria 9 de la UNAM, denuncia acoso sexual.

<https://youtu.be/4xQBdiykcCl>

El mensaje de acoso:

<https://youtu.be/FQXdtpu5rdE>

Ratifican denuncia de acoso sexual contra profesor de la prepa 9

[https://youtu.be/kQ\\_vGONeaWE](https://youtu.be/kQ_vGONeaWE)

Reaparece profesor que acosó sexualmente a una alumna de la prepa 9

<https://youtu.be/gjvG5VXwzFc>

Cesan de la UNAM a profesor acusado por acoso sexual en la prepa 9

<https://youtu.be/PS1SF4XCat8>

### Preguntas R

<b>Pregunta de Referencia</b>	
<b>Qué tipo de hostigador se trata</b>	
<b>La víctima fue culpable de que ocurriera</b>	
<b>¿Cómo te sentirías en una situación así?</b>	
<b>Qué habrías hecho en su lugar en los momentos difíciles del caso presentado.</b>	
<b>Cuáles son los puntos clave para que la persona hostigadora no empeorase la situación para la persona hostigada</b>	

<p><b>Qué hizo la persona hostigada que fuese clave para obtener una solución favorable para esta.</b></p>	
<p><b>¿Qué tipo de pensamientos se necesita tener para poder mantenerse en el objetivo a pesar de las adversidades?</b></p>	
<p><b>¿Qué tipo de sentimientos se necesita tener para poder mantenerse en el objetivo a pesar de las adversidades?</b></p>	
<p><b>¿Qué tipo de acciones se necesita realizar para poder mantenerse en el objetivo a pesar de las adversidades?</b></p>	
<p><b>¿Se puede tener el control en una situación así?</b></p>	

## Referencias Bibliográficas

*Alcanza UNAM el mayor número de estudiantes en su historia.* (2011, Agosto 16).

Recuperado de: <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2011/08/16/857215/alcanza-unam-numero-estudiantes-historia.html>

Cámara de diputados del Congreso de la Unión. (2016). Código *Penal Federal*.

[Archivo PDF]. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_180716.pdf)

[Descripción general de la Defensoría de los Derechos Universitarios]. (2014).

Recuperado de: <http://www.ddu.unam.mx>

Einarsen, S., Raknes, B.I. y Matthiesen, S.B. (1994). Bullying and harassment at work and their relationships to work environment quality: An exploratory study. *European Work and Organizational Psychologist*, 4(4), 381-401.

Einarsen, S., Raknes, B. I., Matthiesen, S. B. y Hellestøy, O. H. (1994). *Mobbing og harde personkonflikter. Helsefarlig samspill pa arbeidsplassen [Bullying and severe interpersonal conflicts. Unhealthy interaction at work]*. Soreidgrend: Sigma Forlag.

Frías, Sonia M., Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo. *Revista Mexicana de Sociología*. 2011, 73 (Abril-Junio). [Archivo PDF]. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32118436005>

González, C. F. (2007). *Tesis: Propuesta para disminuir la incidencia del hostigamiento sexual dentro del IMSS*. UNAM, Facultad de Psicología. Directora: Del Buen, P.

Hotaling, GT. & Sugarman, D.B. *An analysis of risk markers in husband to wife violence: The current state of knowledege*. *Violence and Victims* 1986; 1: 101-124

Instituto Nacional de las Mujeres. (2009). *Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual*. [Archivo PDF]. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101154.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101154.pdf).

Instituto Nacional de las Mujeres. *Trabajo de mujeres: Cuestión de Genero. México, D.F.* [archivo PDF]. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101096.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101096.pdf).

Knorz, C., y Zapf, D. (1996). *Mobbing - eine extreme Form sozialer Stressoren am Arbeitsplatz* [Mobbing—an extreme form of social stressors at work]. *Zeitschrift für Arbeits- und Organisation- spsychologie*, 40 (1), 12-21.

Lopez, M. A. & Salazar, C. V. (2001). *Tesis: El significado del concepto de hostigamiento sexual en alumnos y alumnas de una institución de educación media superior*. UNAM, Facultad de Psicología. Directora: Bedolla, P.

Lorente, A. M. & Lorente, A. JA. *Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso*. Granada: Editorial Comares, 1998.

Martínez, A. L. (2005). *Desarrollo de habilidades para la vida en adolescentes*. [Archivo PDF]. Recuperado de <http://www.habilidadesparaadolescentes.com/equipos/manualdedesarrollodehabilidadesparalavida.pdf>

Meganoticias TVC. (2013, Abril 30). Alumna de la preparatoria 9 de la UNAM, denuncia acoso sexual. [Archivo de video]. Recuperado de:

<https://youtu.be/4xQBdiyKCcl>

Meganoticias TVC. (2013, Mayo 2). En exclusiva, el "mensaje de acoso" Prepa nueve UNAM. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/FQXdtpu5rdE>

Meganoticias TVC. (2013, Mayo 6). Ratifican denuncia de acoso sexual contra profesor de la prepa 9. [Archivo de video]. Recuperado de:

[https://youtu.be/kQ\\_vGONeaWE](https://youtu.be/kQ_vGONeaWE)

Meganoticias TVC. (2013, Mayo 8). Reaparece profesor que acosó sexualmente a una alumna de la prepa 9. [Archivo de video]. Recuperado de:

<https://youtu.be/gjvG5VXwzFc>

Meganoticias TVC. (2013, Mayo 21). Cesan de la UNAM a profesor acusado por acoso sexual en la prepa 9. [Archivo de video]. Recuperado de:

<https://youtu.be/PS1SF4XCat8>

Mejías, G. A. (2001). *El acoso sexual en el trabajo. Análisis y propuestas para su prevención*. [Archivo PDF].

Recuperado de <http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/varios/2acoso.pdf>

Moreno J. B. (2006). El papel moderador de la asertividad y la ansiedad social en el acoso psicológico en el trabajo: dos estudios empíricos. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*. [Archivo PDF]. Recuperado de:

<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=231317121008>.

Niedl, K. (1995). *Mobbing/ bullying at the work place*. München: Rainer Hampp Verlag.

Olivares, A. E. (2014, Septiembre 01). Universitarios desconocen sus derechos en abusos de profesores. *La Jornada*,

<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/01/sociedad/038n1soc>

Olivares, A. E. (2011, Agosto 18). Despede la UNAM a hostigador sexual. *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/18/sociedad/044n3soc>

Olivares, A. E. (2011, Marzo 04). Denuncian jóvenes abusos y acoso académico de algunos profesores de la Preparatoria 7. *La Jornada*,

<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/04/sociedad/048n1soc>

Olivares, A. E. (2011, Marzo 09). Se tomarán las decisiones más enérgicas contra abusos en prepas, afirma Narro. *La Jornada*,

<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/09/sociedad/050n3soc>

Olivares, A. E. (2011, Marzo 23). Comienzan audiencias por quejas de preparatorianos. *La Jornada*,

<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/23/sociedad/046n2soc>

Olivares, A. E. (2011, Marzo 25). Despiden a dos profesores que acosaban académicamente a alumnos de la prepa 7. *La Jornada*,

<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/25/sociedad/047n1soc>

*Reglamento del tribunal universitario y de la comisión de honor.* (2014).

Recuperado de: <http://www.ddu.unam.mx/index.php/reglamento-del-tribunal-universitario-y-de-la-comision-de-honor>

Sánchez, Y & Pérez, E. (1994). *Tesis: Diseño y Evaluación de un Programa de Abuso Sexual para niños en edad escolar.* UNAM, Facultad de Psicología.

Directora: Pick, S.

Tirado, J. (2016, Marzo 31). En México, 91% de los delitos sexuales no se denuncian. *El Financiero*, <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-mexico-91-de-los-delitos-sexuales-no-se-denuncian.html>

Wise, S. & Stanley, L. (1922). *El Acoso Sexual en la vida cotidiana*. México. Editorial Paidós.

Zapf, D. y Gross, C. (2001). Conflict escalation and coping with workplace bullying: A replication and extension. *European Journal of work and Organisational Psychology*, 10(4), 497-522.